



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las catorce horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y como invitados, el L.A.E. Jovany Márquez Ávila, Subdirector de Recursos Humanos, la L. A. E. Karla Alejandra Ángeles Medina, Jefa del Departamento de Servicios al Personal; la C.P. Montserrat Concepción Galicia Trejo, Jefa del Departamento de Nómina y en representación de la Directora de Finanzas mediante oficio de designación FIN.-1675.2024; la M. C. Blanca Estela Carrillo Franco, en representación del Director de Investigación mediante oficio de designación DIR.INV.2024.-520, y el Lcdo. Levis Manuel Cortés Rosales, Administrador del Campus Puebla del Colegio de Postgraduados; a efecto de llevar a cabo la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000112, requerida mediante oficio FIN.-1615-2024 signado por la Directora de Finanzas.
- IV. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, con base en los oficios DNO.-359.2024, DSP.2024.-2189, DIR.INV.2024.-422 y No. Oficio 2024.-029.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000112, requerida mediante oficio FIN.-1615-2024 signado por la Directora de Finanzas.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, expone que en fecha 06 de agosto de 2024, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Información bajo el número de folio 330007124000112, misma que se cita a continuación:

"... Se solicita atentamente lo siguiente:

- a) Monto de los reintegros o devoluciones realizadas a la Tesorería de la Federación (Tesofe)*
 - a.1) Ordenar la información por cuenta bancaria (número de cuenta) e institución financiera de la cual procedieran los recursos (distinguir entre devueltos y reintegrados); agregar la cuenta bancaria, de la Tesofe o que esta misma instruyera, a la cual dichos recursos fueron depositados.*
 - a.2) Desagregar los montos a los que se refiere el inciso "a" en productos financieros y capital*
 - a.3) Mencionar la fecha de la operación financiera en cuestión (día, mes y año)*
 - a.4) Señalar la fuente de financiamiento (FF) de los recursos reintegrados o devueltos a la Tesofe (señalar la fuente en caso de que no corresponda con una FF conocida), y en los casos que aplique, el programa presupuestal (PP) y nombre del mismo, partida y modalidad del PP.*
- b) Cuentas bancarias canceladas y aperturadas (números) por institución financiera*
 - b.1) Respecto del inciso "b", mostrar el saldo de las cuentas bancarias canceladas al momento de su cancelación*
 - b.2) Transferencias (monto) realizadas entre las cuentas canceladas y aperturadas*
 - b.3) Señalar el monto y la o las cuentas bancarias en donde fueran dispuestos los recursos de las cuentas bancarias canceladas; en caso de que "b.2" de respuesta a este inciso, la respuesta a este último ("b.3") puede omitirse*
 - b.4) Agregar la fecha de los eventos señalados en "b y b.1" (cancelación y apertura), así como la fecha de las operaciones entre cuentas bancarias (incisos "b.2 y "b.3")*

Se solicita todo lo anterior desde 2006 a la fecha, en formato abierto y preferentemente en formato .csv o .xls...." (sic)





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Una vez recibida la solicitud, se procedió a turnarla a la Dirección de Finanzas mediante oficio de número de folio UT.2024.474 de fecha 07 de agosto de 2024.

En respuesta la Directora de Finanzas, mediante oficio número FIN.-1615-2024 de fecha 09 de agosto del año en curso señala lo siguiente:

"... Me refiero a su oficio UT.2024.474, recibido en esta Dirección de Finanzas el 7 de agosto de 2024, mediante el cual "solicita de la manera más atenta, dar atención a la solicitud de información con número de folio 330007124000112 registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia", y que a la letra dice:

"... Se solicita atentamente lo siguiente:

a) Monto de los reintegros o devoluciones realizadas a la Tesorería de la Federación (Tesofe)

a.1) Ordenar la información por cuenta bancaria (número de cuenta) e institución financiera de la cual procedieran los recursos (distinguir entre devueltos y reintegrados); agregar la cuenta bancaria, de la Tesofe o que esta misma instruyera, a la cual dichos recursos fueron depositados.

a.2) Desagregar los montos a los que se refiere el inciso "a" en productos financieros y capital

a.3) Mencionar la fecha de la operación financiera en cuestión (día, mes y año)

a.4) Señalar la fuente de financiamiento (FF) de los recursos reintegrados o devueltos a la Tesofe (señalar la fuente en caso de que no corresponda con una FF conocida), y en los casos que aplique, el programa presupuestal (PP) y nombre del mismo, partida y modalidad del PP.

b) Cuentas bancarias canceladas y aperturadas (números) por institución financiera

b.1) Respecto del inciso "b", mostrar el saldo de las cuentas bancarias canceladas al momento de su cancelación

b.2) Transferencias (monto) realizadas entre las cuentas canceladas y aperturadas

b.3) Señalar el monto y la o las cuentas bancarias en donde fueran dispuestos los recursos de las cuentas bancarias canceladas; en caso de que "b.2" de respuesta a este inciso, la respuesta a este último ("b.3") puede omitirse

b.4) Agregar la fecha de los eventos señalados en "b y b.1" (cancelación y apertura), así como la fecha de las operaciones entre cuentas bancarias (incisos "b.2 y "b.3")

Se solicita todo lo anterior desde 2006 a la fecha, en formato abierto y preferentemente en formato .csv o .xls..." (sic)

Al respecto, con fundamento en el artículo 135 de la "LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", se solicita una prórroga





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

al plazo de entrega señalado en su oficio de referencia, debido a las cargas de trabajo que enfrentan esta Dirección de Finanzas y sus Departamentos adscritos, derivado del cierre financiero presupuestal del ejercicio 2024, establecido en las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024"..." (sic)

En uso de la palabra, la C.P. Montserrat Concepción Galicia Trejo, Jefa del Departamento de Nómina, en representación de la directora de Finanzas mediante oficio de designación FIN.-1675.2024, señala que, efectivamente como ya fue señalado en el oficio presentado ante este Comité, debido a las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección de Finanzas y sus Departamentos, derivado del cierre financiero presupuestal del ejercicio 2024, establecido en las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024, se solicita una prórroga para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330007124000112.

Al respecto, Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta no tener inconveniente en confirmar la prórroga para la atención de la solicitud con número de folio 330007124000112.

Acto seguido el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, señala no tener inconveniente en otorgar la ampliación de plazo a la solicitud de información con número de folio 330007124000112.

Finalmente, en uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, está de acuerdo en confirmar la ampliación de plazo requerida por la Director de Finanzas, a fin de dar atención a la solicitud de información con número de folio 330007124000112.

Expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a emitir el siguiente acuerdo:

01-16ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia CONFIRMAN la ampliación de plazo, requerida mediante oficio FIN.-1615-2024, signado por la Directora de Finanzas del Colegio de Postgraduados, a fin de proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000112, debido a las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección de Finanzas y sus Departamentos, derivado del





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

cierre financiero presupuestal del ejercicio 2024, establecido en las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, con base en los oficios DNO.-359.2024, DSP.2024.-2189, DIR.INV.2024.-422 y No. Oficio 2024.-029.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficios con número de folio UT.2024.449 y UT.2024.450 de fecha 24 de julio de 2024, se turnó la solicitud de información con número de folio 330007124000106 al Director de Investigación y al Administrador del Campus Puebla del Colegio de Postgraduados respectivamente, por ser las unidades administrativas competentes de dar atención a la solicitud de información con número de folio 330007124000106, misma que se cita a continuación:

Solicitud de información 330007124000106

"... Solicito copia digital completa de todos los planes estratégicos de Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Colegio de Postgraduados actualizados y aprobados por las instancias correspondientes durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 23 de julio de 2024.

Solicito copia digital de los oficios emitidos por la Dirección de Investigación donde a a conocer a los representantes e integrantes de las LGAC que se actualizó su plan estratégico de la LGAC a la que representa o pertenece.

Solicito información sobre si el nombre de una LGAC del Colegio de Postgraduados debe corresponder al nombre del plan estratégico de la LGAC aprobado por las instancias correspondientes del Colegio de Postgraduados o la LGAC y el Plan Estratégico pueden llevar nombres diferentes.

Solicito información sobre los trámites vigentes actualmente en la Dirección de Investigación relacionados con la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales.

Solicito el curriculum vitae de todos y todas las integrantes de la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Solicito información de cuántos recursos económicos ejerció la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales y el Centro de Biotecnología de hongos comestibles, funcionales y medicinales del Colegio de Postgraduados en el periodo 1 de enero de 2023 al 23 de julio de 2024, incluyendo sueldo de personal no académico ni administrativos de base, servicios de mantenimiento, servicios de luz, internet y telefonía, compra de equipos, compra de materiales y reactivos, gasto de gasolina y demás gastos en que se haya incurrido en el epriodo..." (sic)

En continuo uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de julio de 2024; se presentó a este pleno la Solicitud de información con número de folio 330007124000106, con la solicitud de prórroga requerida por el Director de Investigación a través del oficio número DIR. INV.2024.-368 de fecha 24 de julio de 2024, misma que fue aprobada por éste comité por acuerdo 05-03ª. Ord. -2024.

Así mismo, menciona que, con base en el N° de Oficio 2024.-029, signado por el Administrador del Campus Puebla, que a la letra dice:

"... Refiero su atenta solicitud de información marcada con el numero 330007124000106 dada en oficio UT.2024.450 y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia consistente en proporcionar la siguiente información: proporcionar la información correspondiente al último punto subrayado.

Solicito información de cuántos recursos económicos ejerció la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales v medicinales y el Centro de Biotecnología de hongos comestibles, funcionales v medicinales del Colegio de Postgraduados en el periodo 1 de enero de 2023 al 23 de julio de 2024, incluyendo sueldo de personal no académico ni administrativos de base, servicios de mantenimiento, servicios de luz, internet y telefonía, compra de equipos, compra de materiales y reactivos, gasto de gasolina y demás gastos en que se haya incurrido en el epriodo ... " (sic)

Sobre el particular, me permito presentar anexo al presente en formato PDF una hoja, la relación de recursos ejercidos por el Centro de Biotecnología de hongos comestibles funcionales y medicinales y que de manera directa fueron pagados a través del Campus. Hay datos sobre los cuales no se tiene dominio ya que corresponden a compras por contratos consolidados como lo es el Servicio de internet. Por lo que toca sueldo, la información no se genera en el Campus por lo que no se dispone de la misma.

Recomiendo realizar la solicitud al área de Servicios al Personal la cual puede ser fortalecida por el departamento de nómina de la Entidad.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presento a usted la información en los términos solicitados, dando cumplimiento al artículo 7o numeral 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Sin otro particular, reciba un cordial saludo..." (sic)

En virtud de lo anterior, con fecha 08 de agosto de 2024, se remitieron a las áreas de Servicios al Personal y Nómina los oficios con números de folio UT.2024.477 y UT.2024.478 respectivamente, a efecto de dar atención dentro del ámbito de sus competencias.

En respuesta la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, mediante oficio número DSP.2024-2189 de fecha 15 de agosto del año en curso señala lo siguiente:

"... En atención al oficio UT.2024.477, de fecha 08 de agosto de 2024, remitido a través de correo electrónico en la misma fecha, relacionado con la solicitud de información con número de folio 330007124000106, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual consiste en proporcionar la información correspondiente a:

"... Solicito información de cuántos recursos económicos ejerció la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales y el Centro de Biotecnología de hongos comestibles, funcionales y medicinales del Colegio de Postgraduados en el periodo 7 de enero de 2023 al 23 de julio de 2024. incluyendo sueldo de personal no académico ni administrativos de base, servicios de mantenimiento, servicios de luz, internet y telefonía, compra de equipos, compra de materiales y reactivos, gasto de gasolina y demás gastos en que se haya incurrido en el periodo ..." (sic)

Al respecto se precisa que, en este Departamento se desconoce quiénes son los integrantes de la "LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable: los hongos comestibles, funcionales y medicinales", toda vez que la asignación a las LGAC no genera movimientos de personal.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización del Colegio de Postgraduados vigente, en la determinante IZC.02.02.02, viñeta seis, la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios del personal de esta institución es facultad del Departamento de Servicios al Personal, en el cual se considera únicamente el sueldo base y compensación garantizada de acuerdo al puesto, sin embargo, en la determinante IZC.02.01.03, viñeta uno, de la referida normatividad, se establece que el Departamento de Nómina es el encargado de elaborar catorcenalmente las nóminas del personal Académico y Administrativo del COLPOS, con el fin de pagar las remuneraciones que correspondan a los días trabajados, motivo por el cual, de requerir información relativa a pagos de los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, se sugiere dirigir la petición a dicha Unidad Administrativa.



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo..." (sic)

En respuesta la Jefa del Departamento de Nómina, mediante oficio número DNO.-359-2024 de fecha 13 de agosto del año en curso señala lo siguiente:

"... Por medio del presente y en atención al UT.2024.478 referente a la solicitud de información con número de folio 330007124000106 con base en el N° de Oficio 2024.-029 en la cual solicita se proporcione la información correspondiente al último punto subrayado:

"... en el periodo 7 de enero de 2023 al 23 de julio de 2024, incluyendo sueldo de personal no académico ni administrativos de base ... " (sic)

Al respecto le informo que, la información correspondiente a los sueldos del personal se gestiona por medio del Departamento de Servicios al Personal de acuerdo al Artículo 102 numeral 1, del reglamento General del Colegio de Postgraduados el cual indica que: "La Jefatura del Departamento de Servicios al Personal tendrá la atribución de tramitar la actualización de tabuladores, plantilla de personal... "por lo cual, con la finalidad de atender su solicitud, solicito me proporcione la relación del personal requerido para realizar la búsqueda en las bases de datos del Departamento de Nómina, toda vez que en la solicitud de información número de folio 330007124000106 y en el N° de Oficio 2024.-029 se menciona: personal no académico ni administrativos de base.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo..." (sic)

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, derivado de la respuesta que proporciona el Administrador del Campus Puebla, señala que, no debería remitirse la solicitud de información, a las áreas de Nómina y Servicios al Personal, toda vez que, el solicitante no está involucrando al personal académico o administrativos de base. Así mismo, derivado de la información que vierte la Dirección de Investigación, refiere que una integración de una *Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)*, se conforma de personal académico de estructura, ya que así se señala en los requisitos de los Lineamientos que rigen ese tipo de actividades académicas; por lo que sugiere que la solicitud debe ser dirigida nuevamente a la administración de Campus Puebla, para pedirle la información en particular referente al *sueldo de personal no académico, ni administrativos de base.*

Acto continuo el Lcdo. Levis Manuel Cortés Rosales, Administrador del Campus Puebla, menciona que sí en la solicitud de información con número de folio 330007124000106 señala *"...sueldo de personal no académico ni administrativos de base..."* por lo que deja





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ver que quizá se refiera al personal eventual y si fuese ese caso, sí podría tener cierta información, ya que ese personal eventual trabaja a través de la Subdirección de Investigación y es personal que se canaliza 2 o 3 veces por semana a la ubicación en la que se realiza dicha actividad, y tendría la información correspondiente al sueldo, porque se encuentra la información en el contrato que le acaban de entregar; sin embargo, no cuenta con la información correspondiente a las percepciones.

Seguidamente el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, menciona que, derivado de la respuesta del Administrador del Campus Puebla y la Dirección de Investigación se turnó la solicitud a las áreas de Nomina y Servicios al Personal, con la finalidad de agotar la búsqueda exhaustiva; sin embargo, con la información vertida en la presente sesión por el Administrador del Campus Puebla está señalando que sí tiene la información, sólo que no de la manera solicitada, sin embargo atendiendo al principio de máxima publicidad, tuvo que haber enviado la información con la que contaba en su área.

En uso de la palabra, el L. A. E. Jovany Márquez Ávila, Subdirector de Recursos Humanos, señala que la solicitud no es clara, al no especificar a qué tipo de personal se refiere, ya que sólo menciona "*no académico ni administrativos de base*"; por lo que se puede intuir que puede ser personal eventual, prestador de servicios profesionales, pero no tenemos la certeza de que tipo de personal se refiere; sin embargo, tampoco se tiene dentro del área la información sobre que eventuales se encuentran laborando para las *Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)*.

En uso de la palabra, la M. C. Blanca Estela Carrillo Franco, en representación del Director de Investigación mediante oficio de designación DIR.INV.2024.-520, menciona que, en el caso de la Dirección de Investigación las *Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)*, están circunscritas a actividades académicas, por ello sólo cuenta con información meramente académica, ya que solo se cuenta con personal que pertenece al núcleo académico básico y ese núcleo básico está relacionado con que cuente con una plaza académica, por lo que no contaría con alguna otra información, que no fuera meramente académica.

Posteriormente la C.P. Montserrat Concepción Galicia Trejo, Jefa del Departamento de Nómina, menciona que, una de los puntos que mencionó en su respuesta es que se indicarán los nombres del personal que requieren para realizar la búsqueda





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

correspondiente, ya que solo se cuenta con información del personal, más no se sabe si está a cargo de alguna *Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)*.

En uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que con respecto a los Curriculum Vitae, el Director de Investigación señala que no es requisito, ni se solicita un Curriculum para ser parte integrante de las *Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)*, toda vez que no hay ninguna normativa o lineamiento que lo solicite, motivo por el cual no se emitiría ninguna inexistencia parcial de la información.

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan remitir oficio al Administrador del Campus Puebla, solicitando se realice una Nueva Búsqueda exhaustiva a efecto de enviar la información referente al monto gastado en personal "*no académico ni administrativos de base*".

02-16ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan remitir oficio al Administrador del Campus Puebla, solicitando se realice una Nueva Búsqueda Exhaustiva a efecto de enviar la información referente al *recurso económico que ejerció la LGAC Biotecnología y desarrollo sustentable en el periodo de 1 enero de 2023 al 23 de julio de 2024, en personal "no académico ni administrativos de base"*. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio
Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del C.P.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del C.P.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INVITADOS

L.A.E. Jovany Márquez Ávila
Subdirector de Recursos Humanos

L. A. E. Karla Alejandra Ángeles Medina
Jefa del Departamento de Servicios al Personal del C.P.

C.P. Montserrat Concepción Galicia Trejo
Jefa del Departamento de Nómina del C.P.

M. C. Blanca Estela Carrillo Franco
en representación del Director de Investigación del C.P.

Lcdo. Levis Manuel Cortés Rosales
Administrador del Campus Puebla del C.P.

